I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº 2771.-

CHIGUAYANTE, 26 OCT 2015

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº226/2015, el Oficio N°62 de Administración Municipal con V°B° del Señor Administrador don Rolando Saavedra Neira, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Páguese los trabajos extraordinarios complementarios efectivamente realizados por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Juan Alcayaga Caro.	Septiembre 2015.	Sábados, Domingos y Festivos, de 8:30hrs en adelante según marcación reloj control (máximo 40hrs, mensuales).	• Inspección Municipal. • Apoyo en actividades municipales.
Juan Fuentes Lagos.	Septiembre 2015..	Sábados, Domingos y Festivos, de 8:30hrs en adelante según marcación reloj control (máximo 95hrs, mensuales).	• Inspección Municipal. • Apoyo en actividades municipales.
Fernando Rivera Hernández.	Septiembre 2015.	Sábados, Domingos y Festivos, de 8:30hrs en adelante según marcación reloj control (máximo 40hrs, mensuales).	• Inspección Municipal. • Apoyo en actividades municipales.
Julio Sepúlveda Salazar.	Septiembre 2015.	Sábados, Domingos y Festivos, de 8:30hrs en adelante según marcación reloj control (máximo 34hrs, mensuales).	• Inspección Municipal. • Apoyo en actividades municipales.
Milton Saavedra Belmar.	Septiembre 2015.	Sábados, Domingos y Festivos, de 8:30hrs en adelante según marcación reloj control (máximo 35hrs, mensuales).	• Inspección Municipal. • Apoyo en actividades municipales.
Rubén Henríquez Sanzana	Septiembre 2015.	Sábados, Domingos y Festivos, de 8:30hrs en adelante según marcación reloj control (máximo 20hrs, mensuales).	• Inspección Municipal. • Apoyo en actividades municipales.
Cristian Garcés Contreras	Septiembre 2015	Sábados, Domingos y Festivos, de 8:30hrs en adelante según marcación reloj control (máximo 20hrs, mensuales).	• Inspección Municipal. • Apoyo en actividades municipales

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas han sido certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.

3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto Nº1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

JARV/LTS/JWB/HCHN/hchm.
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 26 OCT 2015 HORA 10:05
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA